



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

DECRETO DE ALCALDIA N° 001-2019-MPP/A

Puno, 15 de enero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO:

El Informe N° 001-2019-MPP/GPP-SGDO-FAV, la Opinión Legal N° 02-2019/MPP/GAJ, en referencia a la actualización de costos del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, al valor de la UIT para el año 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Provincial de Puno ha sido aprobado por Ordenanza Municipal N° 301-2011-MPP, de fecha 12 de mayo del 2011, que anualmente viene siendo actualizado en cuanto a los costos de cada uno de sus procedimientos según la Unidad Impositiva Tributaria de cada año;

Que, conforme al numeral 8) del artículo 47° del Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Puno, aprobado por Ordenanza Municipal N° 191-2007-CMPP, es función de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Organizacional, "Formular los anteproyectos, proyectos y/o actualización del (...), Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)";.

Que, mediante Informe N° 001-2019-MPP/GPP-SGDO-FAV, el Especialista en Desarrollo Organizacional de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, remite el Cuadro de Tarifas del TUPA para 2019 de la Municipalidad Provincial de Puno, quien solicita la actualización de costos del Texto Único de Procedimientos Administrativos para el Ejercicio Fiscal 2019, según la UIT fijada para el año del 2019;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Opinión Legal N° 02-2019/MPP/GAJ, indica que mediante Decreto Supremo N° 298-2018-EF, se aprueba el valor de la Unidad Impositiva Tributaria para el año 2019, disponiéndose en el artículo 1° que, durante el año 2019 el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) como índice de referencia en normas tributarias es de Cuatro Mil Doscientos y 00/100 soles, (S/ 4,200.00);

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

Artículo 1°.- APROBAR la actualización de los costos de porcentajes de la Unidad Impositiva Tributaria para el año 2019, correspondientes a los derechos del TUPA de la Municipalidad Provincial de Puno, aprobado con Ordenanza Municipal N° 301-2011-MPP, conforme al anexo que forma parte del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto a las Unidades Orgánicas a cargo de los procedimientos contenidos en el TUPA de la Municipalidad Provincial de Puno.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Artículo 3°.- El presente Decreto de Alcaldía entrará en vigencia al día siguiente de su publicación conforme a Ley.

Artículo 4°.- El Texto Íntegro del presente Decreto de Alcaldía se encuentra publicada en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas (www.serviciosalciudadano.gob.pe) y en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno (www.munipuno.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE



TARIFAS DEL TUPA PARA 2019 = TEXTO ÚNICO DE TASAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

N° Proc	Denominación del Procedimiento Administrativo/Dependencia	% de la UIT	UIT2019 = S/. 4,200,00 (Costo Unitario)
	GERENCIA DE ASESORÍA JURIDICA, actualizado por Ordenanza Municipal N° 024-2016-MPP		
1	SOLICITUD PARA EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR	4,5743	S/. 192,1
	SECRETARIA GENERAL: UNIDAD DE REGISTRO CIVIL, actualizado por Ordenanza Municipal N° 024-2016-MPP		
2	INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS EN PLAZO ORDINARIO	G	Gratuito
3	INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS EXTRAORDINARIOS PARA MENORES DE 18 AÑOS FUERA DE PLAZO	G	Gratuito
4	INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS EXTRAORDINARIOS PARA MAYORES DE 18 AÑOS FUERA DE PLAZO	G	Gratuito
5	INSCRIPCIÓN DE PARTIDAS POR MANDATO JUDICIAL	0,3400	S/. 14,3
6	RECONOCIMIENTO Y FILIACIÓN DE PATERNIDAD O MATERNIDAD Y EXPEDICIÓN DE NUEVA PARTIDA	0,3629	S/. 15,2
7	APERTURA DE PLIEGO, CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTE PARA MATRIMONIO CIVIL	0,5914	S/. 24,8
8	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL - DENTRO LA MUNICIPALIDAD EN HORARIO DE TRABAJO	0,4914	S/. 20,6
	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL - EN LA MUNICIPALIDAD FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO DE LUNES A VIERNES	1,9943	S/. 83,8
	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL - SÁBADO, DOMINGO O FERIADOS EN EL MUNICIPIO	3,4971	S/. 146,9
	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL - EN DOMICILIO Y/O SALÓN SOCIAL	4,9971	S/. 209,9
	MATRIMONIO EN EL DÍA EN CASOS ESPECIALES	6,5000	S/. 273,0
	POSTERGACION DE FECHA DE MATRIMONIO	1,9943	S/. 83,8
9	INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO Y/O MASIVO	G	Gratuito
10	INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO DEL PERUANO REALIZADO EN EL EXTRANJERO	0,5914	S/. 24,8
11	INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO EN INMINENTE PELIGRO DE MUERTE U OTRO	0,5914	S/. 24,8
12	DISPENSA DE PUBLICACIÓN DE EDICTO MATRIMONIAL	0,2743	S/. 11,5
13	RETIRO DEL EXPEDIENTE MATRIMONIAL	0,2229	S/. 9,4
14	INSCRIPCIÓN ORDINARIA DE DEFUNCIONES	G	Gratuito
15	RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN POR ORDEN JUDICIAL O POR ESCRITURA PÚBLICA NOTARIAL	0,5257	S/. 22,1
16	RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ERROR Y/O OMISIÓN EN PARTIDAS ATRIBUIBLE AL REGISTRADOR	0,3543	S/. 14,9
	RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ERROR Y/O OMISIÓN EN PARTIDAS - NO ATRIBUIBLE AL REGISTRADOR	1,4029	S/. 58,9
17	INSCRIPCIÓN DE ADOPCIONES JUDICIAL, NOTARIAL Y/O ADMINISTRATIVAS POR NACIONALES	0,6000	S/. 25,2
18	INSCRIPCIÓN DE ADOPCIONES JUDICIAL, NOTARIAL Y/O ADMINISTRATIVAS POR EXTRANJEROS	0,6000	S/. 25,2
19	ANOTACIONES TEXTUALES Y/O MARGINALES POR MANDATO JUDICIAL, NOTARIAL Y/O ADMINISTRATIVO	0,5257	S/. 22,1
20	COPIA CERTIFICADA DE PARTIDAS	0,2114	S/. 8,9
21	COPIA CERTIFICADA DE PARTIDAS PARA USO EN EL EXTRANJERO	0,2114	S/. 8,9

22	VISACIÓN DE PARTIDAS POR EL ALCALDE	0,4543	S/.	19,1
23	SOLICITUD DE PARTIDAS VÍA INTERNET O TELÉFONO Y REMISIÓN POR CORRESPONDENCIA - REMISION A CIUDADES EN EL PERÚ	0,4429	S/.	18,6
	PARA USO EN EL EXTRANJERO	0,6114	S/.	25,7
	REMISION A CIUDADES EN EL EXTRANJERO	0,7400	S/.	31,1
24	CERTIFICACIÓN Y CONSTANCIA DE ESTADO CIVIL (SOLTERÍA, CASADO, VIUDEZ U OTRO HECHO REGISTRABLE	0,3086	S/.	13,0
25	EXPEDICIÓN GRATUITA DE ACTAS DE NACIMIENTO PARA: 1. EL SERVICIO MILITAR. 2. EXPEDICIÓN DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO. 3. EXPEDICIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO PARA TRAMITACIÓN DE DNI.		S/.	-
26	COPIA CERTIFICADA DE PARTIDAS U OTROS POR REQUERIMIENTO DE INSTITUCIONES.		S/.	-
27	COPIA SIMPLE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO U OTRO.	0,0278	S/.	1,2
	COPIA CERTIFICADA	0,0556	S/.	2,3
28	REGISTRO DE UNIONES DE HECHO (CONVIVENCIA)	0,5914	S/.	24,8
29	OTRAS SOLICITUDES Y/O SERVICIOS DE COMPETENCIA DE REGISTRO CIVIL	0,5686	S/.	23,9
	OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA, actualizado por Ordenanza Municipal N° 024-2016-MPP		S/.	-
30	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN COACTIVA	2,1714	S/.	91,2
31	SOLICITUD DE QUEJA O TERCERÍA DE PROPIEDAD	2,1714	S/.	91,2
32	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO COACTIVO TRAMITADO O EN TRAMITE	1,5943	S/.	67,0
	OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO, en coordinación con otras dependencias involucradas, actualizado por Ordenanza Municipal N° 024-2016-MPP		S/.	-
33	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE TRÁMITE DEL EXPDIENTE ADMINISTRATIVO	0,2857	S/.	12,0
34	COPIAS FEDATADAS Y/O SIMPLES DE DOCUMENTOS EXISTENTES EN ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD:SIMPLE POR HOJA	0,0286	S/.	1,2
	CERTIFICADA POR HOJA	0,0571	S/.	2,4
35	SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE POSEE O PRODUZCA LA MPP, (EXCEPTO LAS RESTRICCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 17 DEL D.S. 043-2003-PCM		S/.	-
	1, FOTOCOPIA TAMAÑO A-4 (UNIDAD)	0,0029	S/.	0,1
	2, FOTOCOPIA TAMAÑO A-3 (UNIDAD)	0,0143	S/.	0,6
	3, POR GRAVACIÓN DE DISKETE	0,0429	S/.	1,8
	4, POR PÁGINA IMPRESA	0,0143	S/.	0,6
	5, POR CD (UNIDAD)	0,0571	S/.	2,4
	6, POR VHS (UNIDAD)	0,1857	S/.	7,8
	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN - SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA, actualizado con Ordenanza Municipal N° 024-2016-MPP		S/.	-
36	SOLICITUD DE RECURSOS DE APELACIÓN SOBRE PROCESOS DE SELECCIÓN REALIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD, MENORES A 600 UITs	6,2889	S/.	264,1



37	SOLICITUD DE ELEVACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS BASES PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS POR LA MUNICIPALIDAD, MENORES A 300 UITs	5,8806	S/.	247,0
38	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS POR LA MUNICIPALIDAD.	0,1667	S/.	7,0
	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, actualizado con Ordenanza Municipal N° 024-2016-MPP		S/.	-
39	PRESENTACIÓN DE DELARACIÓN JURADA DE AUTOAVALÚO		S/.	-
40	REDUCCIÓN DE 50% DE SU BASE IMPONIBLE		S/.	-
41	RECTIFICACIÓN DE DATOS GENERALES, AUMENTO O DISMINUCIÓN DE VALORES, NOMENCLATURA DE PREDIO, NUMERACIÓN MUNICIPAL, DOMICILIO FISCAL, NOMBRE, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, ETC.	0,8514	S/.	35,8
42	INAFACTACIÓN TRIBUTARIA		S/.	-
43	BENEFICIO POR REDUCCIÓN DE 50 UITs DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL (PENSIONISTAS)	0,2857	S/.	12,0
44	COMPENSACIÓN, COSOLIDACIÓN O DEVOLUCIÓN DE PAGOS INDEBIDOS O EN EXCESO		S/.	-
45	PRESCRIPCIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA	1,3200	S/.	55,4
46	CERTIFICACIONES VARIAS Y/O CONSTANCIAS PREDIAL, VEHICULAR Y ALCABALA.	0,8714	S/.	36,6
47	FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS		S/.	-
48	PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALA	0,1389	S/.	5,8
49	DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR	0,1389	S/.	5,8
50	IMPUESTO A LOS JUEGOS (ELECTRÓNICOS Y NO ELECTRÓNICOS).		S/.	-
51	AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA RIFAS, SORTEOS, BINGOS Y SIMILARES	0,7200	S/.	30,2
52	BÚSQUEDA Y OTORGAMIENTO DE COPIAS VARIAS	0,0750	S/.	3,2
	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, actualizado por Ordenanza Municipal N° 024-2016-MPP		S/.	-
60	CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y VÍAS.	1,8714	S/.	78,6
61	AUTORIZACIÓN DE ACUMULACIÓN DE LOTE URBANO	6,2829	S/.	263,9
63	CERTIFICADO DE POSESION	1,7829	S/.	74,9
77	AUTORIZACION DE APERTURA DE PUERTA, VENTANA O CONVERSION	1,1600	S/.	48,7
78	CERTIFICACION DE CONFORMIDAD DE OBRA CON VARIACION DE PLANOS	2,9600	S/.	124,3
79	CERTIFICACION DE CONFORMIDAD DE OBRA SIN VARIACION DE PLANOS	2,2543	S/.	94,7
80	AUTORIZACION PARA ROTURA DE PAVIMENTO O VEREDA	1,4629	S/.	61,4
81	AUTORIZACION PARA OCUPACION DE VÍA PÚBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION Y/O DESMONTE	0,5743	S/.	24,1
82	AUTORIZACION PARA APERTURA DE HOYOS O ZANJAS PARA INSTALACION DE POSTES U OTROS EN VÍA PÚBLICA	2,6714	S/.	112,2
83	CERTIFICADO DE NUMERACION	0,5657	S/.	23,8
84	ASIGNACION DE NÚMERO DE INMUEBLES (PARA TERRENOS SIN CONSTRUIR)	1,0543	S/.	44,3
85	MODIFICACION DE NUMERACIÓN DE INMUEBLE	0,5514	S/.	23,2
86	NOMENCLATURA DE CALLES Y PARQUES	5,1800	S/.	217,6
87	PREDECLARATORIA DE FÁBRICA	1,2314	S/.	51,7
88	DECLARATORIA DE EDIFICACION	1,4029	S/.	58,9



89	CERTIFICADO DOMICILIARIO	0,2314	S/.	9,7
90	CERTIFICADO DE UBICACION DE INMUEBLE	1,5829	S/.	66,5
91	AUTORIZACION PARA INSTALACION DE CERCO PROVISIONAL DE PROTECCION DE OBRA	1,9429	S/.	81,6
92	CERTIFICADO DE HABITABILIDAD	1,5829	S/.	66,5
93	AUTORIZACION DE INDEPENDIZACION O PARCELACION DE TERRENOS RUSTICOS	6,2914	S/.	264,2
	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, aprobado por Ordenanza Municipal N° 372-2013-MPP y actualizado con Ordenanza Municipal N° 024-2016-MPP		S/.	-
57	LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD B	8,2057	S/.	344,6
58	LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa con revisores urbanos)	8,2057	S/.	344,6
59	LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa por comisión técnica)	-	S/.	-
	Verificación administrativa	8,2057	S/.	344,6
	verificación técnica	5,4703	S/.	229,8
60	LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa por comisión técnica)		S/.	-
	Verificación administrativa	8,2057	S/.	344,6
	verificación técnica	5,4703	S/.	229,8
61	MODIFICACION DE PROYECTOS DE HABILITACION URBANA MODALIDAD B	8,2057	S/.	344,6
	MODALIDAD C (REVISOR URBANO)	8,2057	S/.	344,6
	MODALIDAD C Y DE (COMISION TÉCNICA) VERIFICACION ADMINISTRATIVA	8,2057	S/.	344,6
	MODALIDAD C Y DE (COMISION TÉCNICA) VERIFICACION TÉCNICA	5,4706	S/.	229,8
62	RECEPCION DE OBRAS DE HABILITACION URBANA: 62.1 SIN VARIACIONES.- MODALIDADES B, C Y D	5,7200	S/.	240,2
	62.2 CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDERAN SUSTANCIALES (Modalidades, B, C y D) con revisores urbanos y comisión técnica.	5,7200	S/.	240,2
63	INDEPENDIZACION Y PARCELACION DE TERRENOS RUSTICOS	6,2914	S/.	264,2
64	SUBDIVISION DE LOTE URBANO	6,2914	S/.	264,2
65	REGULARIZACION DE HABILITACION URBANAS EJECUTADAS	8,1971	S/.	344,3
66	ANTEPROYECTO EN CONSULTA 66.1 PARA LAS MODALIDADES A Y B	1,8371	S/.	77,2
	66.2 PARA LAS MODALIDADES C Y D	4,5209	S/.	189,9
67	LICENCIA DE EDIFICACION NUEVA MODALIDAD A 67.1. VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONSTRUIDOS (SIEMPRE QUE CONSTITUYA LA ÚNICA EDIFICACION EN EL LOTE	4,0257	S/.	169,1
	67.2. AMPLIACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR (SUMATORIA DE ÁREA CONSTRUIDA EXISTENTE Y PROYECTADA NO DEBE EXCEDER 200M2)	2,1000	S/.	88,2
	67.3 AMPLIACIONES CONSIDERADAS OBRAS MENORES (SEGÚN RNE)	1,8171	S/.	76,3
	67.4. REMODELACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR (SIN MODIFICACION ESTRUCTURAL NI CAMBIO DE USO NI AUMENTO DE ÁREA CONSTRUIDA)	2,1000	S/.	88,2
	67.5. CONSTRUCCION DE CERCOS (DE MAS DE 20ML SIEMPRE QUE EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRE BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y COMUN)	1,8143	S/.	76,2



	67.6. DEMOLICION TOTAL (DE EDIFICACIONES MENORES DE CINCO PISOS)	1,8143	SI.	76,2
	67.7. OBRAS DE CARÁCTER MILITAR FFAA. POLICIAL (PNP), Y ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.	2,5257	SI.	106,1
	LICENCIA DE EDIFICACION NUEVA MODALIDAD B		SI.	-
68	68.1. EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR O MULTIFAMILIAR (NO MAYOR A CINCO PISOS, SIEMPRE QUE TENGA MAXIMO 3000M2 DE ÁREA CONSTRUIDA)	4,0257	SI.	169,1
	68.2. CERCOS EN INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMUN	1,8143	SI.	76,2
	68.3. OBRAS DE AMPLIACION O REMODELACION DE UNA EDIFICACION EXISTENTE (CON MODIFICACION ESTRUCTURAL, AUMENTO DE ÁREA CONSTRUIDA O CAMBIO DE USO)	2,1000	SI.	88,2
	68.4. DEMOLICION PARCIAL	1,8143	SI.	76,2
	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD C (EVALUACION PREVIA DEL PROYECTO POR COMISION TÉCNICA)		SI.	-
69	69.1. PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (DE MAS DE CINCO PISOS Y/O MAS DE 3000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA) a. Verificación Administrativa	4,0257	SI.	169,1
	b. Revisión técnica	5,3676	SI.	225,4
	69.2. EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA, (A EXCEPCION DE LA MODALIDAD D) a. Verificación administrativa	4,0257	SI.	169,1
	b. Revisión técnica	5,3676	SI.	225,4
	69.3. EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA a. verificación administrativa	4,0257	SI.	169,1
	b. Revisión técnica	5,3676	SI.	225,4
	69.4. INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLAN EN BIENES CULTURALES a. Verificación administrativa	4,0257	SI.	169,1
	b. Revisión técnica	5,3676	SI.	225,4
	69.5. LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (CON UN MÁXIMO DE 30,000M2) a. Verificación técnica	4,0257	SI.	169,1
	b. Revisión técnica	5,3676	SI.	225,4
	69.6. EDIFICACIONES PARA MERCADOS (CON UN MÁXIMO DE 15,000M2) a. verificación administrativa	4,0257	SI.	169,1
	b. Revisión Técnica	5,3676	SI.	225,4
	69.7. LOCALES PARA ESPECTACULOS DEPORTIVOS (DE HASTA 20,000 OCUPANTES) a. Verificación técnica	4,0257	SI.	169,1
	b. Revisión Técnica	5,3676	SI.	225,4
	69.8. TODAS LAS DEMAS NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B Y D a. verificación administrativa	4,0257	SI.	169,1
	b. Revisión técnica	5,3676	SI.	225,4
	69.9. DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (MAS DE 5 PISOS O QUE REQUIERAN USO DE EXPLOSIVOS) a. Verificación administrativa	1,8143	SI.	76,2
b. Revisión técnica	5,3676	SI.	225,4	
	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD C (CON APROBACION PREVIA POR REVISORES URBANOS)		SI.	-



	70.1. PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA UNIFAMILIAR (DE MAS DE 5 PISOS Y O MAS DE 3000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA)	6,7108	S/.	281,9
	70.2. EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (A EXCEPCION DE LA MODALIDAD D)	6,7108	S/.	281,9
	70.3. EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA	6,7108	S/.	281,9
	70.4. INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLAN EN BIENES CULTURALES	6,7108	S/.	281,9
70	70.5. LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (CON UN MÁXIMO DE 30,000 M2)	6,7108	S/.	281,9
	70.6. EDIFICACIONES PARA MERCADOS (CON UN MÁXIMO DE 15,000M2)	6,7108	S/.	281,9
	70.7. LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE HASTA 20,000 OCUPANTES	6,7108	S/.	281,9
	70.8. TODAS LAS DEMAS NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B Y D	6,7108	S/.	281,9
	70.9. DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (MAS DE 5 PISOS O QUE REQUIERAN USO DE EXPLOSIVOS)	1,8143	S/.	76,2
	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD D (CON EVALUACION PREVIA DEL PROYECTO POR COMISION TÉCNICA)	4,0257	S/.	169,1
	a. verificacion administrativa			
	b. Revisión técnica	5,3676	S/.	225,4
	71.1. EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA	4,0257	S/.	169,1
	a. verificacion administrativa			
	b. Revisión técnica	5,3676	S/.	225,4
	71.2. EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTÁCULOS CON MAS DE 30,000 M2	4,0257	S/.	169,1
	a. verificacion administrativa			
	b. Revisión técnica	5,3676	S/.	225,4
71	71.3. EDIFICACIONES PARA MERCADOS (CON MAS DE 15,000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA)	4,0257	S/.	169,1
	a. verificacion administrativa			
	b. Revisión técnica	5,3676	S/.	225,4
	71.4. LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (DE MAS DE 20,000 OCUPANTES)	4,0257	S/.	169,1
	a. verificacion administrativa			
	b. Revisión técnica	5,3676	S/.	225,4
	71.5. EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE	4,0257	S/.	169,1
	a. verificacion administrativa			
	b. Revisión técnica	5,3676	S/.	225,4
	MODIFICACION DE PROYECTOS Y LICENCIA DE EDIFICACION		S/.	-
	72.1. MODIFICACION DE PROYECTOS EN LA MODALIDAD B (ANTES DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACION)	2,1000	S/.	88,2
	72.2. MODIFICACION DE PROYECTOS EN LAS MODALIDADES C Y D - COMISION TÉCNICA (ANTES DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACION)	4,0257	S/.	169,1
	a. verificación administrativa			
	b. Revisión técnica	5,3676	S/.	225,4
72	72.3. MODIFICACION DE LICENCIA EN LA MODALIDAD A (MODIFICACIONES SUSTANCIALES)	2,1000	S/.	88,2
	72.4. MODIFICACION DE LICENCIA EN LA MODALIDAD B (MODIFICACIONES SUSTANCIALES)	2,1000	S/.	88,2

	72.5. MODIFICACION DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C Y D - COMISIÓN TÉCNICA (MODIFICACIONES SUSTANCIALES)	5,3676	S/.	225,4
	72.6. MODIFICACION DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C - REVISORES URBANOS (MODIFICACIONES SUSTANCIALES)	2,1000	S/.	88,2
73	PREDECLARATORIA DE EDIFICACION (PARA TODAS LAS MODALIDADES A, B, C Y D)	1,2314	S/.	51,7
74	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACION SIN VARIACIONES (PARA TODAS LAS MODALIDADES A, B, C Y D)	2,2543	S/.	94,7
75	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACION CON VARIACIONES (PARA MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES Y QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVA)		S/.	-
	75.1. PARA EDIFICACIONES CON LICENCIA MODALIDAD A Y B	2,9600	S/.	124,3
	75.2. PARA EDIFICACIONES CON LICENCIA MODALIDAD C Y D	2,9600	S/.	124,3
	a. Verificación administrativa			
	b. Revisión técnica	2,6838	S/.	112,7
76	LICENCIA DE EDIFICACION EN VIAS DE REGULARIZACION	4,0257	S/.	169,1
77	REVALIDACION DE LICENCIA DE EDIFICACION	1,4029	S/.	58,9
78	PRORROGA DE LICENCIA DE EDIFICACION	G		#¡VALOR!
	GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL, aprobado por Ordenanza Municipal N° 029-2016-MPP		S/.	-
123	AUTORIZACION PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO	5,2810	S/.	221,8
124	RENOVACION DE AUTORIZACION PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO	5,2051	S/.	218,6
125	SUSTITUCION VEHICULAR Y/O CAMBIO DE UNIDAD VEHICULAR DEL SOCIO DE LA EMPRESA	1,6228	S/.	68,2
126	AMPLIACION DE RUTA Y/O MODIFICACION DE RUTA O ITINERARIO: MODIFICACION DE LA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO	4,4177	S/.	185,5
127	INSCRIPCION, REGISTRO Y HABILITACION DE CONDUCTORES EFECTUADOS POR EMPRESAS O EN FORMA INDIVIDUAL	0,3266	S/.	13,7
128	CONSTANCIA DEL SISTEMA DE REGISTRO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES DE VEHICULOS MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS	0,4861	S/.	20,4
129	INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR Y/O NUEVAS HABILITACIONES VEHICULARES	4,8481	S/.	203,6
130	RENOVACION DE TARJETA UNICA DE CIRCULACION Y/O HABILITACION DE VEHICULOS MOTORIZADOS	1,2076	S/.	50,7
131	RENOVACION DE TARJETA UNICA DE CIRCULACION DE VEHICULOS MENORES MOTORIZADOS	0,3139	S/.	13,2
132	RENOVACION DE TARJETA UNICA DE CIRCULACION DE VEHICULOS MENORES NO MOTORIZADOS	0,3519	S/.	14,8
133	AUTORIZACION TEMPORAL PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR O SERVICIO DE TURISMO Y OTROS	1,4354	S/.	60,3
134	AUTORIZACION PARA DISTRIBUCION DE MERCANCIAS EN VEHICULOS EN GENERAL	1,1291	S/.	47,4
135	DUPLICADO DE TARJETA ÚNICA	0,5975	S/.	25,1
136	PERMISO PARA NO PRESTAR SERVICIO POR TREINTA DÍAS	0,6380	S/.	26,8
137	MODIFICACION DE TARJETA UNICA DE CIRCULACION A NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZON SOCIAL DEL TRANSPORTISTA ACTUAL	0,5241	S/.	22,0



138	AUTORIZACION TEMPORAL PARA ESTACIONAMIENTO CON MOTIVOS COMERCIALES, EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS Y SIMILARES	0,9544	SI.	40,1
139	PERMISO DE OPERACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL EN VEHICULOS MENORES Y MOTOCARGA	0,9443	SI.	39,7
140	RENOVACION DE PERMISO DE OPERACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL EN VEHICULOS MENORES MOTORIZADOS O NO MOTORIZADOS	0,7038	SI.	29,6
141	INCREMENTO DE FLOTA EN VEHICULOS MENORES MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS	1,0405	SI.	43,7
142	AUTORIZACION PARA EL USO DE VIA PÚBLICA O INTERFERIR EN TRANSITO	0,6203	SI.	26,1
143	SOLICITUD DE PLACA DE VEHICULOS MENORES NO MOTORIZADOS (TRICILO)	0,5899	SI.	24,8
144	0LICENCIA DE CONDUCIR PARA VEHICULOS MENORES MOTORIZADOS	1,0177	SI.	42,7
145	AUTORIZACION NDE SEÑALIZACION DE ZONAS RESERVADAS, SEGURIDAD Y PARQUEO	0,8203	SI.	34,5
146	AUTORIZACION TEMPORAL PAR PRESTAR SERVICIOS EN VEHICULOS MENORES MOTORIZADOS	0,5722	SI.	24,0
147	SOLICITUD DE BAJA DEL VEHICULO	1,2076	SI.	50,7
148	PRESCRIPCION DE PAPELETAS DE INFRACCION Y ACTAS DE VERIFICACION	0,5848	SI.	24,6
149	LIBRE DE INFRACCIONES	0,1494	SI.	6,3
150	SUSTITUCION DE VEHICULOS MENORES MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS Y RECUPERACION DE FLOTA VEHICULAR	0,8633	SI.	36,3
151	AUTORIZACION ESPECIAL POR CINCO DÍAS PARA VEHICULOS HABILITADOS O AUTORIZADOS	0,4076	SI.	17,1
152	CONSTATAACION VEHICULAR	0,4481	SI.	18,8
153	DUPLICADO DE STICKER	0,5089	SI.	21,4
154	LIBERACION DE VEHICULOS	0,3013	SI.	12,7
	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO: SUBGERENCIA DE CATASTRO, actualizado con Ordenanza Municipal N° 024-2016-MPP		SI.	-
	CERTIFICACION CATASTRAL. Rangos de área construida			
	Predio hasta 200 m2	2,3514	SI.	98,8
	Predio de 201 a 300 m2	3,0571	SI.	128,4
	Predio de 301 a 400 m2	3,7629	SI.	158,0
127	Predio de 401 a 500 m2	4,4686	SI.	187,7
	Rangos de área de terreno/predio hasta 200m2	1,1771	SI.	49,4
	Predio de 201 a 300m2	1,5286	SI.	64,2
	Predio de 301 a 400 m2	1,8829	SI.	79,1
	Predio de 401 a 500 m2	2,2343	SI.	93,8
128	EXPEDICION DE HOJA DE INFORMACION CATASTRAL	0,4686	SI.	19,7
	PLANO CATASTRAL		SI.	-
	Rangos de área construida/Predio hasta 200m2	2,4600	SI.	103,3
	Predio de 201 a 300 m2	3,1971	SI.	134,3
	Predio de 301 a 400 m2	3,9343	SI.	165,2
129	Predio de 401 a 500 m2	4,6714	SI.	196,2
	Rango de área de Terrenos hasta 200m2	1,2286	SI.	51,6
	Predio de 201 a 300 m2	1,5971	SI.	67,1
	Predio de 301 a 400 m2	1,9686	SI.	82,7
	Predio de 401 a 500 m2	2,3371	SI.	98,2
	EXPEDICION DE COPIA CERTIFICADA DE PLANO CATASTRAL		SI.	-
130	FORMATO A4	0,8029	SI.	33,7



	FORMATO A3	0,8886	SI.	37,3
	FORMATO A2	0,9457	SI.	39,7
131	CERTIFICADO NEGATIVO DE CATASTRO	1,0714	SI.	45,0
132	CERTIFICADO DE PUNTOS DE CONTROL TERRESTRE	0,8829	SI.	37,1
133	EXPEDICION DE INFORMACION GRÁFICA Y ALFANUMERICA DE ZONA CATASTRAL	0,5486	SI.	23,0
134	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO URBANO Y RURAL Área Urbana (hasta 1 Há)	4,3829	SI.	184,1
	Área Rural (hasta 1 Há)	2,1914	SI.	92,0
135	VISACION DE PLANO PERIMÉTRICO, UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN GEOREFERENCIADA	1,2829	SI.	53,9
136	EXPEDICION DE FICHA CATASTRAL INDIVIDUAL PARA PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	1,4000	SI.	58,8
	GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO: SUBGERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, aprobado por Ordenanza Municipal N° 024-2016-MPP		SI.	-
1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2- CON ITSE BÁSICA EX POST	4,8456	SI.	203,5
2	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2- CON ITSE BÁSICA EX POST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A LA FACHADA) Y/O TOLDO	5,7190	SI.	240,2
3	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100M2 - CON ITSE BÁSICA EXPOST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	5,7165	SI.	240,1
4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTO CON UN ÁREA DE MAS DE 100 M2 HASTA 500 M2- CON ITSE BÁSICA EX ANTE	4,8380	SI.	203,2
5	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTO CON UN ÁREA DE MAS DE 100 M2 HASTA 500 M2- CON ITSE BÁSICA EX ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A LA FACHADA) Y/O TOLDO	5,8000	SI.	243,6
6	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: CON UN ÁREA DE 100 M2 HASTA 500 M2, CON ITSE BÁSICA EX ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	5,8152	SI.	244,2
7	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MAS DE 500M2)	4,8228	SI.	202,6
8	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MAS DE 500M2) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	7,7924	SI.	327,3
9	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIO (MAS DE 500M2) EN FORMA CONJUNTA CON ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	7,7949	SI.	327,4
10	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERIAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA)	3,8886	SI.	163,3



11	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADO DE ABASTOS, GALERIAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE) ADOSADO A LA FACHADA Y/O TOLDO	5,5139	S/.	231,6
12	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADO DE ABASTOS, GALERIAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	5,5089	S/.	231,4
13	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100M2 CON ITSE BÁSICA EX POST	5,0785	S/.	213,3
14	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DEL ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	6,1924	S/.	260,1
15	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100M2 CON ITSE BÁSICA EX POST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DEL ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	6,2051	S/.	260,6
16	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: CON UN ÁREA DE 100 HASTA 500 M2, CON ITSE BÁSICA EX ANTE	5,0405	S/.	211,7
17	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: CESIONARIOS CON UN ÁREA DE 100M2 HASTA 500M2 CON ITSE BASICA EX ANTE EN FOMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DEL ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	6,3519	S/.	266,8
18	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: CESIONARIOS CON UN ÁREA DE 100M2 HASTA 500M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	6,3443	S/.	266,5
19	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MAS DE 500M2.	7,1797	S/.	301,5
20	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MAS DE 500M2 EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DEL ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	7,5418	S/.	316,8
21	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MAS DE 500M2 EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DEL ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	7,5392	S/.	316,6
22	CESE DE ACTIVIDAD	G		# VALOR!
23	AUTORIZACION DE INSTALACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE TIPO PANELES, PANTALLAS, MURALES Y OTROS SIMILARES.	19,8785	S/.	834,9
24	AUTORIZACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS, EN CAMPOS ABIERTOS Y/O RECINTOS CERRADOS, CON CAPACIDAD DE HASTA 3 MIL PERSONAS	9,2608	S/.	389,0
	GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO: SUBGERENCIA DE ACTIVIDADES ECONOMICAS, actualizado con Ordenanza Municipal N° 024-2016-MPP		S/.	-
140	OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS Y EXONERACION DEL PAGO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CONducidos DIRECTAMENTE POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE PUNO	G		# VALOR!



141	DUPLICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN GENERAL	1,3086	SI.	55,0
143	AUTORIZACION PARA COLOCACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LETREROS)	2,0143	SI.	84,6
144	AUTORIZACION PARA VOLANTEO DE PUBLICIDAD	1,6000	SI.	67,2
145	COMUNICACIÓN DE CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTO	0,9771	SI.	41,0
148	CONSTANCIA DE NO CONTAR CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE	0,8657	SI.	36,4
149	CAMBIO DE TITULAR EN TIENDAS, KIOSKOS Y PUESTOS DE PADRES A HIJOS EN MERCADOS	0,8333	SI.	35,0
151	AUTORIZACION DE AYUDANTE PARA TIENDAS, KIOSKOS Y PUESTOS EN MERCADOS	0,4167	SI.	17,5
152	AUTORIZACION PARA CAMBIO DE GIRO DE NEGOCIO Y AMPLIACIONES SIMILARES EN MERCADOS	1,7200	SI.	72,2
153	AUTORIZACION Y REGISTRO DE CAMBIO DE MONEDA EN VÍAS PÚBLICAS	3,9114	SI.	164,3
154	AUTORIZACION TEMPORAL PARA PUESTOS DE VENTA MOVIL (CARRETAS)	1,4629	SI.	61,4
155	AUTORIZACION PARA KIOSKOS DE VENTA DE PERIODICOS Y REVISTAS	3,8857	SI.	163,2
156	AUTORIZACION PARA COMERCIO AMBULATORIO	1,3857	SI.	58,2
157	AUTORIZACION PARA COLOCACION DE AFICHES EN CARTELERAS MUNICIPALES Y/O BAMBALINAS EN VÍA PÚBLICA	2,0833	SI.	87,5
158	AUTORIZACION DE ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS: CIRCOS, JUEGOS MECÁNICOS Y FERIAS ARTESANALES	5,0639	SI.	212,7
160	AUTORIZACIONES ESPECIALES PARA FERIAS TEMPORALES EN ZONAS REGULADAS c) pago por derecho establecido: desde 0 hasta 2 mts.	0,5714	SI.	24,0
	- desde 2, hasta 4 mts.	1,2857	SI.	54,0
	- desde 4, hasta 6 mts.	2,0000	SI.	84,0
161	AUTORIZACION PARA INSTALAR LETREROS COMERCIALES EN MERCADOS	G		Gratis
162	AUTORIZACION PARA MODIFICAR TIENDAS, PUESTOS Y KIOSKOS Y/O INSTALACION DE LUZ O AGUA EN MERCADOS	0,2778	SI.	11,7
163	AUTORIZACION PARA SERVICIOS DE TELEFONÍA MOVIL AMBULATORIA EN VÍAS PÚBLICAS REGULADAS	3,5200	SI.	147,8
164	AUTORIZACION PARA AUSENTARSE Y/O CIERRE TEMPORAL DE TIENDAS, KIOSKOS Y PUESTOS EN MERCADOS.	1,6971	SI.	71,3
	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS: SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA, actualizado por Ordenanza Municipal N° 024-2016-MPP		SI.	-
166	AUTORIZACION DE USO DE RELLENO SANITARIO PARA ENTIERRO DE RESIDUOS	3,5000	SI.	147,0
167	CERTIFICADO DE EVALUACION AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE GENERAN RESIDUOS SÓLIDOS DE CARACTERISTICAS PELIGROSAS	5,0000	SI.	210,0
168	AUTORIZACION DE OPERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS 1. DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, ESCOMBROS Y DE CONSTRUCCION, INDUSTRIAL, HOSPITALARIOS, PELIGROSOS O BIOCONTAMINANTES	10,0000	SI.	420,0
	2. CENTRO DE COMERCIALIZACION DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DE ACOPIO	10,0000	SI.	420,0

